



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:46070/2011

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 926/2012, solicita a este H. Cuerpo se prorrogue la designación por concurso de la Dra. Miriam STRUMIA, legajo 18.108, en su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso, del Departamento de Química Orgánica; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 54, lo establecido por la Ordenanza HCS N° 1/98 y Resolución HCS N° 367/05 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

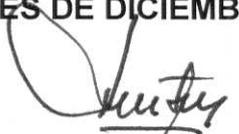
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 926/2012 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de la Dra. Miriam STRUMIA, legajo 18.108, en su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso, del Departamento de Química Orgánica, a partir del 1° de octubre de 2012 y por el periodo de tiempo que desempeñe funciones de Decana y no mas allá del 30 de septiembre de 2013.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Strumia deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.**




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

1260